



Resolución Ministerial

No. 076-2007-MIMDES

Lima, 02 ABR. 2007

ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONSILIA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú, recibida el 12 de febrero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

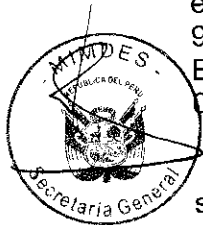
Que, mediante Certificado de Donación No. 250 de fecha 05 de enero de 2007, la entidad donante SOCIETA' DI SAN VINCENZO DE' PAOLI, con sede en la ciudad de Roma, Italia, ha efectuado una donación consistente en trescientos setenta y cinco (375) bultos con ropa usada, papelería para escuela, juguetes, bicicleta, mesitas para escuela, sillitas para escuela, escritorio y armarios para escuela, con un peso aproximado de 4,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,210.00 (TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. MSCUG1181293, Factura Pro forma No. 250 de fecha 05 de enero de 2007, Certificado No. 250 de Fumigación y Desinfección de fecha 05 de enero de 2007 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0054-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 03 de mayo de 2006, que actualiza su inscripción;

Que, el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza Caritas del Perú, a través de Caritas Huaraz, Chimbote, Lima y Lurín;

Que, a través del Memorándum No. 075-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 035-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES,



ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FREDERICO DE ZONELLA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

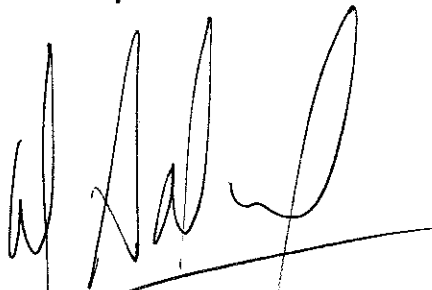
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante SOCIETA' DI SAN VINCENZO DE' PAOLI, con sede en la ciudad de Roma, Italia, consistente en trescientos setenta y cinco (375) bultos con ropa usada, papelería para escuela juguetes, bicicleta, mesitas para escuela, sillitas para escuela, escritorio y armarios para escuela, con un peso aproximado de 4,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,210.00 (TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú.

Artículo 2.- La Asociación Caritas del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

